

PRESENTACION DEL CONTRALOR

ENTREGA DE LOS INFORMES DE LEY A LOS

PRESIDENTES DEL SENADO Y CAMARA DE

REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

- El Contralor General de la República, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales presenta al Honorable Congreso de la República los siguientes informes de Ley: i) Informe y Certificación de la Situación de las Finanzas del Estado de la vigencia 2015, del cual hace parte el Informe sobre el Sistema General de Regalías; ii) Informe anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, e iii) Informe de la Gestión Institucional de la Contraloría General de la República 2015- 2016.

INFORME Y CERTIFICACION DE LAS FINANZAS DEL

ESTADO VIGENCIA 2015

- Este informe entregado el día de hoy hace parte del análisis y evaluación integral realizado por la Contraloría General de la República (CGR) sobre las finanzas del Estado que incluye la elaboración y presentación de los Informes de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y de la Situación de la deuda Pública, entregados la semana pasada a la Comisión Legal de Cuentas de máximo órgano legislativo.
- En tal sentido, este informe debe ser revisado e interpretado en conjunto con los mencionados anteriormente y con el correspondiente al del Sistema General de Regalías. Los informes de la Contraloría General de la República analizan las finanzas públicas y el manejo de la hacienda en el Estado colombiano dentro del contexto de la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos en todos los niveles de gobierno, ya sea nacional o territorial. Para

la Contraloría es fundamental que el Congreso y la ciudadanía, en su función de veedores del gasto público, dispongan de una visión completa de la situación fiscal del país.

- Con todos estos elementos confiamos en que el órgano legislativo dispondrá de unos insumos valiosos, no sólo para realizar el seguimiento de las ejecuciones pasadas y ejercer el necesario control político sino también para contribuir a la formulación de unas mejores políticas públicas y, adicionalmente la ciudadanía tendrá mejores herramientas para el control ciudadano.
- El desempeño fiscal y financiero del Estado Colombiano en el 2015 estuvo influenciado por los vaivenes en los mercados internacionales, los menores precios del petróleo, la devaluación de la moneda nacional, la aceleración de la inflación, el déficit de la cuenta corriente, caída del recaudo, gastos inflexibles, fallas en la ejecución de los recursos y, niveles de endeudamiento crecientes y recurrentes. Todo lo anterior, mostró las debilidades estructurales de nuestra economía y por extensión de las finanzas públicas que no eran percibidas de manera más clara en vigencias anteriores cuando se gozaba de una relativa prosperidad gracias a los mejores términos de intercambio favorecidos por los precios de los bienes primarios, especialmente de hidrocarburos.
- En este contexto, el balance de las finanzas públicas de Colombia, durante 2015, arrojó un déficit consolidado equivalente a 3,73% del Producto Interno Bruto (PIB), superior al presentado en 2014 que fue 2,05%. Este resultado estuvo determinado, en lo fundamental, por el balance fiscal deficitario del Sector Público No Financiero (SPNF) que ascendió a 3,68% del PIB, mientras que el Banco de la República y Fogafín contribuyeron en su conjunto con el 0,05% restante.
- El resultado del SPNF se explicó, por el déficit en las finanzas del Gobierno Nacional Central (GNC) que llegó a 3,0% del PIB frente al 2,7% del año inmediatamente anterior. Este deterioro se originó en mayor medida en los

efectos del choque petrolero que afectaron las finanzas de Ecopetrol, generando por esa vía menores impuestos y utilidades, a la Nación.

- Los demás sectores y empresas que hacen parte del Sector Público No Financiero (SPNF) registraron balances fiscales que se alternaron entre resultados deficitarios y superavitarios durante 2015. Entre los sectores deficitarios están los gobiernos centrales territoriales, las empresas no financieras territoriales y el Banco de la República. Fueron superavitarios el sector de Seguridad Social, los Establecimientos Públicos Nacionales, el Sistema General de Regalías y en general los Fondos, entre los cuales se incluyen el Fondo Nacional de Regalías en liquidación, el Fondo Nacional del Café y el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, entre otros.
- Es importante poner de presente que en términos del PIB la situación fiscal del Sector Público, ha presentado un deterioro significativo, en los dos últimos años rompiendo la tendencia favorable entre 2009 y 2012, cuando pasó de un déficit de 2,4% en 2009 a 0,5% en 2012, impulsado por el Gobierno Nacional Central cuyas mejoras en los ingresos se derivaron de los favorables resultados económicos del período y las reformas adoptadas en esos años para fortalecer las fuentes de recursos.
- No obstante, a partir de 2013 la tendencia se revirtió y el déficit del Gobierno Nacional Central aumentó, así como también el resultado consolidado. Para 2014 y 2015 comenzó a tener efecto en el balance fiscal la reducción de los precios del petróleo y la desaceleración económica que impactaron los ingresos, además de las inflexibilidades de los gastos públicos como nómina, pensiones, vigencias futuras aprobadas y transferencias. Estas situaciones llevaron al desequilibrio entre los ingresos y los gastos, que tuvo que ser financiado con deuda, como se detalla en los informes de la Cuenta General del Presupuesto y Deuda entregados la semana pasada.
- El aumento del déficit en el 2015 por las razones antes analizadas se reflejó en el comportamiento de la deuda pública. En efecto, en el 2015 el total de la deuda del sector público alcanzó \$453,27 billones en 2015, de los cuales

\$341,9 billones corresponden al Gobierno Nacional, \$71,4 billones a las empresas nacionales también conocidas como entidades descentralizadas del orden nacional, \$28,9 billones de las empresas territoriales y \$11,0 billones de las entidades territoriales (departamentos y municipios).

- En términos del Producto Interno Bruto (PIB), el saldo de la deuda pública fue de 56,5% en 2015, alcanzando el segundo nivel más alto de los últimos 25 años, después de 2002 cuando se situó en 60,1% del PIB. La composición de la deuda pública del GNC que presentó en promedio, para los últimos cinco años, una participación de la deuda interna del 72% y de la externa el 28%, mostró, para el 2015, una pérdida de en la participación de la primera que se ubicó en 62%.
- El deterioro de los escenarios macro y fiscal han llevado a que las agencias calificadoras internacionales, como Standard and Poor's y Fitch Ratings, cambiaran la perspectiva de calificación crediticia de Colombia de estable a negativa, teniendo en cuenta el balance externo del país y el riesgo de un mayor déficit fiscal. Lo anterior implica que, de no tomarse las medidas necesarias para reducir los gastos e incrementar los ingresos públicos, se pone en riesgo el grado de inversión de la deuda externa colombiana, lo que incrementaría su costo de financiación, agravando de este modo la situación fiscal del país.
- Los retos fiscales enfrentados por las autoridades económicas durante 2015, siguen estando presentes en 2016, pues los precios del petróleo no se han recuperado y seguirán afectando los ingresos de las rentas petroleras. La tasa de cambio sigue siendo volátil, la inflación no se desacelera, el sector externo sigue mostrando un elevado déficit en cuenta corriente y la tasa de crecimiento económico sigue a la baja, situación que claramente tendrá efectos en la economía y en las finanzas públicas y deberá llevar a las autoridades económicas a repensar la planeación de la política fiscal.
- Los efectos del difícil panorama macroeconómico, se verán en unos menores ingresos que seguirán presionando el déficit fiscal y elevando la deuda pública

- En cuanto a los gastos, se mantendrá la estrategia de recorte, especialmente en el Gobierno Nacional Central donde comienza a verse disminuida la inversión debido a las inflexibilidades de los gastos de funcionamiento, tal como lo refleja el proyecto de ley del presupuesto 2017 presentado por el Ministerio de Hacienda en días pasados.
- Por todo lo anterior uno de los retos de la política pública será, en el corto plazo, la priorización del gasto público, y en el largo plazo buscar una senda de ingresos estables.
- En este contexto, se hace necesario establecer mecanismos que garanticen ingresos estructurales como es el caso de una reforma tributaria, que permita reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas frente a los mercados internacionales, pero al mismo tiempo alcanzar los objetivos de progresividad, equidad y neutralidad; disminuya el costo social que se asume con la contracción del gasto, y se recurra en menor medida al endeudamiento público.
- Es necesario que la planeación e implementación de la política fiscal busque sistemáticamente generar finanzas públicas sostenibles con crecimiento económico y bienestar social, en el escenario actual de desaceleración económica.
- La CGR considera necesario el diseño de una estrategia de política económica de largo plazo que busque un cambio en la estructura productiva mediante un modelo que evite depender de la volatilidad de los precios de las materias primas, fortalezca el sector agrícola y manufacturero y en general diversifique el aparato productivo. Todo ello contribuiría al fortalecimiento de las finanzas nacionales y territoriales, a un menor déficit fiscal y a una deuda pública sostenible.

Resultados del Sistema General de Regalías

- Los problemas de eficiencia del Sistema General de Regalías –SGR han llevado a que se acumulen grandes excedentes de liquidez en la Tesorería

General de la Nación (\$6,5 billones) y en las cuentas bancarias de municipios y departamentos (\$5 billones).

- Los \$6,5 billones resultan de la diferencia entre los recursos disponibles en el SGR y los giros que realiza el MHCP a los distintos beneficiarios del sistema. Estos excedentes están invertidos en pagarés del Tesoro Nacional, apalancando en cerca del 21,7% el déficit fiscal del sector público consolidado, que es del orden de \$29,9 billones.
- El alto valor de los excedentes refleja los problemas de eficiencia en la ejecución de los recursos de regalías que han venido caracterizando el sistema.
- La inversión es el componente central del sistema de regalías. De la pertinencia y buen uso de estos recursos depende que los territorios generen entornos favorables al crecimiento y desarrollo regional. La lentitud en la ejecución no es una buena señal.
- A diciembre de 2015 había proyectos aprobados por \$20,2 billones, de un total de recursos distribuidos para inversión de \$23,6 billones.
- El valor de los proyectos que debían haber terminado a finales de 2015 ascendía a \$17,3 billones. Sin embargo, los proyectos terminados a esa fecha fue de \$4,9 billones, es decir, sólo el 28,4%.
- De otra parte, prevalece el riesgo de dispersión de los recursos y debilidades de pertinencia en el uso de los mismos. Las regalías, el pago por el uso de los recursos naturales no renovables, deben dirigirse al financiamiento de proyectos que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales. Como se trata de ingresos finitos y/o volátiles, su buen uso depende de que se realicen inversiones para que a mediano o largo plazo los territorios logren nichos de desarrollo económico que les permita contar con fuentes de ingreso, esas sí estables; así como avanzar en la superación de las brechas de exclusión y pobreza. En esta coyuntura económica recesiva, las regalías deberían cumplir una función anticíclica.

Desde esta perspectiva, es imperativo que se inviertan en proyectos estratégicos, evitando que se dilapiden, como ya ocurrió en el pasado.

- A diciembre de 2015, el número de los proyectos aprobados llegaba a cerca de 10.000, por un valor, como ya se anotó, de \$20,3 billones. Alrededor de 6.600 son proyectos de menos de mil millones de pesos; es decir, las dos terceras partes de las regalías se están destinando a proyectos de bajo impacto.
- También hay debilidades de pertinencia. Así, se estarían destinando proporcionalmente pocos recursos para proyectos relacionados con los sectores de educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda y salud, que son los que impactan de manera directa las necesidades sociales de la población. Los casos críticos son la región Caribe y la región Pacífico, donde el porcentaje de gasto dirigido a atender necesidades básicas de la población es de solamente el 34% y 27%, respectivamente; en estas dos regiones la población en condición de pobreza es de 65% y el 53% (según el Índice de Pobreza Multidimensional).
- En materia de contratación no se están observando plenamente los principios de la contratación pública, en particular el de selección objetiva de contratistas. Por esta razón, para la CGR los problemas de transparencia en la ejecución de regalías continúan siendo altos.
- Pese a que la contratación por concurso es preponderante, en el 72% de los procesos de contratación hay un solo oferente. En ningún departamento este porcentaje baja del 50%; mientras que hay 20 departamentos que están por encima de ese 72%.
- Por otra parte, los resultados de las auditorías adelantadas por la CGR a los recursos de regalías en las entidades territoriales, durante el año 2015, arrojaron 276 hallazgos con presunta incidencia fiscal por un valor de \$224.780 millones.

- Los principales problemas que dan origen al mayor número de hallazgos con incidencia fiscal son: baja calidad de las obras, deficiencias de interventoría, mayores valores pagados y obras inconclusas o inútiles, estas últimas son los comúnmente llamados elefantes blancos.
- En el contexto anteriormente descrito, debe evaluarse la conveniencia o no del desahorro del FAE, que a diciembre de 2015 contaba con recursos de \$9,7 billones. Este es sin duda uno de los aciertos del SGR: ahorrar en épocas de abundancia, para equilibrar los recursos en épocas de escasez.
- El debate sobre este asunto, pasa por analizar dos situaciones:
- La primera es el alcance e impacto del FAE para contrarrestar la desaceleración económica; es decir, su posible utilidad como herramienta de una política contracíclica, dada la dispersión de los proyectos y el destino hacia inversiones no siempre pertinentes o de impacto. Si los excedentes del FAE se distribuyen en pequeños proyectos, se disipan las posibilidades de contrarrestar la recesión a través de la inversión pública.
- La segunda, exige evaluar dicha conveniencia en el contexto descrito aquí, de lentitud en la ejecución y problemas de eficiencia en las entidades territoriales, que ha llevado a que se mantengan excedentes de liquidez elevados: \$6,5 billones en el nivel nacional y \$5 billones en el territorial. La conveniencia de aplicar un desahorro extraordinario del FAE debe ser objeto de un cuidadoso análisis.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE 2015 - 2016

- El informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2015 – 2016 que hoy se presenta al Honorable Congreso de la República se realizó a partir de la evaluación de la gestión ambiental del Estado, en particular de las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de la

política pública ambiental definida y priorizada por el Gobierno Nacional. Así, este informe se enfocó en evaluar la Estrategia de Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en particular en las metas definidas en el Objetivo 2 de la citada estrategia, catalogada como una estrategia envolvente. Del análisis se observaron bajos avances en su cumplimiento.

- Del mismo modo, se realizó un examen de la ejecución presupuestal del gasto público ambiental, encontrándose que la apropiación de recursos del presupuesto general de la nación en materia ambiental es muy baja frente a los retos que tiene el país en esta materia. Se evidencia que la ejecución de los recursos en gastos de inversión por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales sigue siendo deficiente.
- Como novedad, se realizó un análisis descriptivo sobre el estado de los recursos naturales del país. De este análisis se concluyó que en Colombia no se cuenta con la información periódica requerida para conocer la evolución y comportamiento de los recursos naturales para la toma de decisiones en materia de política pública. También se evidenció que no se dispone de la inversión adecuada para adelantar la investigación demandada con el propósito de mejorar el conocimiento sobre la riqueza natural.
- Finalmente, este informe presenta una evaluación de los avances obtenidos por el país en materia de gestión de riesgo de desastres asociada al Fenómeno El Niño y La Niña “Oscilación del Sur” por parte de las entidades del SINA entre los años 2010-2015. Con esta evaluación se comprobó que los avances en materia de prevención son incipientes, principalmente en el componente del conocimiento y en el ordenamiento territorial. En él se concluye que aun en el país no ha comprendido la importancia de integrar las acciones de adaptación al cambio climático con la gestión orientada a atender el riesgo de desastres.
- Con este informe la Contraloría General de la República pretende aportar al debate en torno a los retos que enfrenta el Estado frente al cumplimiento de las funciones asociadas con la regulación y control de las actividades económicas, de manera que se logre armonizar el desarrollo económico con

el interés superior de mantener el medio ambiente sano y la obtención del bienestar social

INFORME DE GESTION 2015-2016

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Este informe presenta los resultados alcanzados en cumplimiento de las funciones Constitucionales y Legales establecidas para la CGR, y responde a la obligación de rendición de cuentas del Contralor General al Congreso de la República, contemplada en el numeral 11 del artículo 268 de la Constitución Política. El informe rinde cuenta de los avances obtenidos de la gestión de los últimos 22 meses, cubre la totalidad de la vigencia 2015 y lo que va corrido de la actual vigencia con corte a 31 de Mayo de 2016.
- El informe muestra los avances y logros en el ejercicio del Control Fiscal Micro, Control Fiscal Macro, en los procesos de Responsabilidad Fiscal y en la consolidación del Control Social como elemento fundamental para el Control Fiscal.
- Igualmente refleja los esfuerzos adelantados por la administración en su propósito de fortalecimiento institucional de la CGR para lograr una gestión eficaz, oportuna, transparente y de calidad. Todo ello enmarcado dentro del Plan Estratégico institucional 2014-2018 que recoge los retos propuestos por la actual administración.
- **En cuanto al Control Fiscal Micro.** Entendido éste como el ejercicio auditor que realiza la CGR a sus sujetos vigilados, durante 2015 se auditó un monto de recursos de \$295,2 billones a través de la realización de 483 auditorías ejecutadas a 226 sujetos del orden nacional y 259 entes territoriales respecto de recursos **nación transferidos**.
- Para la actual vigencia 2016 se tiene programado en el PVCF auditar \$488.8 billones, equivalentes al 81.7% de los recursos sujetos a vigilancia por parte de la CGR. Para ello se realizarán 513 auditorías a 250 sujetos del orden nacional y 198 entes territoriales respecto de la recursos nación.

- Ahora bien, como resultado de las auditorias se obtuvieron **beneficios** durante el período 2015 y lo corrido del 2016, según corte de este informe, por valor de \$729.7 mil millones, de los cuales \$628.1 mil millones fueron obtenidos durante el primer semestre de este año.
- Si comparamos estos primeros resultados frente al presupuesto actual de la CGR, que asciende a \$489,7 miles de millones, encontramos que por cada peso invertido en el Máximo Órgano de Control, se está retornando al Estado \$1,28 por beneficios del ejercicio auditor. Ello sin tener en cuenta los recursos recuperados por los procesos de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo.
- En materia de **hallazgos fiscales** detectados como producto del ejercicio auditor se obtuvieron durante el 2015 10.760 hallazgos, de los cuales 1.009 hallazgos tuvieron incidencia fiscal por valor de \$1 billón. Los principales hallazgos fueron detectados en recursos vigilados del Sector Agropecuario, Regalías, Sector Infraestructura y Sector Social.
- Durante lo corrido del 2016 y a la fecha de corte de este informe, se evidenciaron 3.413 hallazgos, de los cuales 557 presentan incidencia fiscal en cuantía de \$476,5 mil millones. Igualmente se destacan los hallazgos en el Sector de Infraestructura, Regalías y Sector Social.
- El informe relaciona los principales hallazgos destacados como “Casos Emblemáticos” al Interior de cada una de las Contralorías Delegada Sectoriales, muchos de los cuales han sido conocidos por la opinión pública mediante los comunicados y boletines de prensa emitidos por la Contraloría y divulgados por los distintos medios de comunicación.
- **Casos Emblemáticos** como el desolador panorama encontrado en el mal manejo de los recursos del Programa de Alimentación Escolar – PAE. La gran vergüenza de enriquecimiento a costa de los niños;
 - ✓ El Caso conocido como el Cartel de la Hemofilia;
 - ✓ La Detección del Riesgo de las inversiones del Fondo Nacional del Ganado en FRIOGAN;

- ✓ Los Hallazgos detectados en ELECTRICARIBE y la pobre ejecución de los programas PRONE- Programa de Normalización de Redes Eléctricas y el del FAER- Fondo de Apoyo Financiero para la Electrificación de Zonas Rurales Interconectadas;
 - ✓ El Caso de REFICAR y los posibles sobrecostos en la construcción y puesta en marcha de la refinería;
 - ✓ Los hallazgos fiscales correspondientes a la ejecución del proyecto Ruta del Sol y; a los recursos aportados en la construcción del Aeropuerto del Café AEROCAFE; y a la deficiente ejecución de los recursos y cumplimiento de metas del Fondo de Adaptación. Lo anterior por mencionar algunos.
- En el informe también se destacan casos emblemáticos en la ejecución del SGP y del Sistema General de Regalías.
 - En relación con el **Proceso de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo**, se destaca la apertura de 998 procesos ordinarios en cuantía de \$947.3 mil millones y de 185 procesos verbales por \$83 mil millones
 - Se decidieron de fondo 158 fallos ejecutoriados con responsabilidad fiscal por \$138.4 miles de millones
 - Se recuperaron durante el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal \$30 mil millones.
 - Por procesos de Jurisdicción Coactiva se logró en el último año (junio 2015 – junio 2016) el recaudo de \$79.5 miles de millones.
 - Por su parte, La Unidad de Investigaciones Especiales de Lucha Contra la Corrupción profirió 15 fallos de responsabilidad fiscal por valor de \$108.4 mil millones, destacándose, entre otros, el daño causado a los intereses del Estado en desarrollo de la concesión minera para la explotación de carbón de la mina “Calenturitas” por el que el Estado dejó de percibir \$60 mil millones.
 - De otra parte, el **Control Social Participativo** como elemento estratégico para el Control Fiscal, se ha constituido en una prioridad para la actual

administración. Durante el período del informe se llevaron a cabo 28 procesos auditores con la vinculación de organismos de la sociedad civil.

- Se ha involucrado a la ciudadanía al especial seguimiento de la ejecución de los proyectos del Canal del Dique, Gramalote y el Jarillón de Cali.
- **Se culminaron las acciones de formación realizadas en Antioquia con las mesas de víctimas que dieron como resultado más de 600 ciudadanos registrados como víctimas, fortalecido e interesado en hacer seguimiento a los planes operativos que cada municipio debe construir para esa población y la conformación de una Veeduría Ciudadana.**
- **Respecto al Control Fiscal Macro**, en cumplimiento con las funciones constitucionales y legales, la CGR ha y está presentando los informes de ley relacionados con: Certificación de la Situación de las Finanzas del Estado; Auditoría al Balance General Consolidado de la Hacienda Pública y al Balance General Consolidado de la Nación 2015; Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2015 y Situación de la Deuda Pública 2015, los cuales tienen todo el detalle de los temas relacionados en cada uno de ellos.
- Igualmente, con el objeto de brindar mayor visibilidad a los resultados del control fiscal macro y brindar a las entidades mayor facilidad en el reporte de información, se preparó el sitio de Finanzas Públicas en el portal institucional de la CGR, denominado “Sitio Web de Finanzas Públicas”.
- La Contraloría General de la República emprendió en 2015 varios procesos tendientes a la consecución de recursos con el fin de financiar proyectos de modernización en las estadísticas del presupuesto, la deuda pública y la adecuación de la contabilidad Pública a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para ello, se tramitó recursos de cooperación a través de la Unión Europea y de la embajada de Suiza.
- Con esos recursos gestionados por la CGR se tendrán los elementos necesarios para hacer frente a la nueva normativa, que implica cambios estructurales en la contabilidad pública y en otros elementos de la evaluación que tendrá que realizar el auditor cuando entren en aplicación los diferentes

regímenes de normas plenas de NIIF; al igual que la estandarización de los catálogos presupuestales y la aplicación del modelo de cuentas del Manual de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional (FMI).

- Finalmente y no menos importante, se destacan los avances en los **temas administrativos** resaltándose la gestión emprendida para la adquisición de la **sede del nivel central de la Contraloría**, la cual después de un proceso para la aprobación de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de una rigurosa exploración del mercado inmobiliario de Bogotá culminó con la suscripción de un contrato de promesa de compraventa a partir del cual la entidad obtendrá la plena propiedad del Edificio Paralelo 26 en el año 2018, por un valor total de \$308,3 mil millones. Dicha sede albergará la totalidad de los funcionarios de la Contraloría del nivel central, que actualmente se encuentran dispersos en cinco sedes en la ciudad.
- Se gestionó con el acompañamiento del gobierno Nacional la consecución de **recursos a través de Crédito Externo** para la formulación y financiación del **Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría**, lográndose contar con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en dicho propósito.
- Con el apoyo del BID se diagnosticó y formuló el programa de fortalecimiento cuyo objeto es fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control y la promoción de la transparencia y la participación ciudadana.
- Para la financiación de la ejecución de dicho programa, previa aprobación del CONPES y de las comisiones interparlamentarias, se suscribió por parte del Ministerio de Hacienda y la Contraloría un contrato de crédito externo por valor de US\$30 millones de dólares a ser desembolsados en cinco años.
- En la actual vigencia se están ejecutando \$17 mil millones de estos recursos (US\$5,6 millones de dólares aprox), orientados a mejorar el control fiscal micro con la adopción de estándares y normas internacionales de auditoría como las ISSAI de la INTOSAI, en auditorías financieras, de cumplimiento y

auditorias de desempeño, así como en afianzar la articulación de los procesos misionales y la mejor gestión de la información y de los desarrollos tecnológicos y canales de comunicación, para el buen desempeño del control fiscal y el resarcimiento del daño, a través de la implementación de una arquitectura empresarial que optimice el proceso y sus requerimientos de información.

- Igualmente en afianzar la articulación de los procesos misionales y la mejor gestión de la información y de los desarrollos tecnológicos y canales de comunicación, para el buen desempeño del control fiscal y el resarcimiento del daño, a través de la implementación de una arquitectura empresarial que optimice proceso y sus requerimientos de información.
- Adicionalmente, se busca fortalecer los canales de comunicación y atención de la ciudadanía, mejorando tiempos de respuesta de las denuncias y derechos de petición, formando veedurías ciudadanas y mejorando los canales tecnológicos de información hacia el ciudadano.
- Reconociendo el talento humano de la entidad como la piedra angular para el buen ejercicio y cumplimiento de las funciones constitucionales y legales impartidas al Máximo Órgano de Control Fiscal, se gestionó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley que hoy se encuentra en etapa de conciliación para posterior sanción presidencial, referente a la creación dentro de la estructura de la entidad del Centro de Estudios Fiscales, que sustituirá a la actual oficina de capacitación de la entidad y que contará con autonomía presupuestal y administrativa.
- El Centro como espacio académico de alta formación en materia fiscal contribuirá al perfeccionamiento de los funcionarios que hoy tienen esa función en el Estado y de la sociedad civil interesada en ejercer control fiscal participativo, mejorando sus competencias y niveles de competitividad y manteniendo actualizado en los últimos desarrollos conceptuales, metodológicos y tecnológicos en esas materias.

- Con ello concluyo la presentación del informe de gestión. En cuyo primer capítulo se presenta a manera de resumen el desarrollo del contenido del mismo.